



# I PLAN PROVINCIAL DE JUVENTUD



DIPUTACIÓN DE  
PALENCIA

# I PLAN PROVINCIAL DE JUVENTUD

Diputación de Palencia  
2008-2011





*D*esde la Diputación de Palencia ponemos en marcha este Primer Plan Provincial de Juventud como una herramienta básica para llevar a cabo un conjunto de medidas y acciones encaminadas fundamentalmente a la mejora del bienestar de la población joven que reside en la provincia de Palencia.

No cabe duda de que nuestro futuro está en manos de nuestros jóvenes, pero a su vez es innegable reconocer que actualmente se encuentran en un escenario muy poco favorable para conseguir ese deseado desarrollo hacia el que todos miramos. Las dificultades para encontrar empleo y el acceso a una vivienda son los principales escollos de una generación que mira con preocupación su futuro económico y su desarrollo personal. Por eso, desde las instituciones públicas tenemos que intensificar todos nuestros esfuerzos para ofrecer a nuestros jóvenes las herramientas necesarias para dar una solución rápida y eficaz a sus problemas. Tenemos que conseguir que Palencia sea para ellos una tierra de oportunidades donde poder trabajar, donde poder estudiar y en definitiva, donde poder vivir. Éste es el objetivo que nos ha llevado a elaborar este Primer Plan de Provincial de Juventud en el que se articula una nueva estrategia con proyección de futuro.

En este sentido, confiamos en que este marco de acción sirva para aunar de forma coordinada las actuaciones en las que desde hace años llevamos trabajando desde la Diputación de Palencia para conseguir una sólida base de apoyo a la población joven que consiga mejorar su calidad de vida.

**Enrique Martín**

**Presidente de la Diputación de Palencia**

Edita: Diputación de Palencia  
Portada y contraportada:  
Diseño y Maquetación: Dual Studio, S.L.  
Imprime: Graficolor, S.L.  
Dep. Legal: P-

## Presentación

---

El I Plan Provincial de Juventud supone un reto para la provincia de Palencia y pretende avanzar y profundizar en los cambios sociales que afectan de manera importante a los jóvenes, contribuyendo a que estos cambios no solo no impidan, el desarrollo de sus proyectos de emancipación, sino que potencien su crecimiento personal y el desarrollo de un adecuado sistema de valores.

Para la elaboración de este Plan se realizaron distintos foros de debate a lo largo de la provincia de Palencia, en los que estuvieron implicados y participaron todos los colectivos sociales de la zona. A todas estas personas que han participado de forma desinteresada, les agradecemos su colaboración y sus aportaciones, que nos han servido para acercarnos a la realidad que viven actualmente los jóvenes de la provincia y hemos reflejado en el desarrollo de las Áreas y actuaciones del Plan.

Con este I Plan pretendemos crear un marco de coordinación y referencia global para todas aquellas instituciones, asociaciones y servicios de información juvenil que trabajan con y para los jóvenes de la provincia, con la finalidad de poder dar una respuesta eficaz a las necesidades y demandas manifestadas y planteadas por los jóvenes de nuestra provincia que sin duda son el pilar básico para avanzar y consolidar una sociedad democrática y justa para todos los ciudadanos que vivimos en ella.

**Jesús Ángel Tapia Cea**  
**Diputado Delegado de Promoción**  
**Económica, Empleo y Juventud**





# INDICE

<b>Introducción</b> .....	11
<b>Fundamentación Legal</b> .....	13
<b>Fundamentación social - Elaboración del Plan</b> .....	21
Población destinataria .....	23
Elaboración del Plan .....	23
Análisis de la realidad .....	24
<b>Líneas Estratégicas</b> .....	39
<b>Objetivos Generales del Plan</b> .....	43
<b>Áreas y programas de intervención</b> .....	47
Área de Política Institucional .....	50
Área de Promoción Juvenil: .....	50
• Programa de Información juvenil .....	50
• Programa de Formación juvenil .....	52
• Programa de Dinamización juvenil .....	53
• Programa de promoción artística y cultural e iniciativas juveniles.	54
Área Transversal: .....	55
• Emancipación: empleo y vivienda .....	55
• Educación y cultura .....	57
• Mujer .....	59
• Turismo .....	60
• Deportes .....	61
• Convivencia y diversidad .....	62
• Acción Social .....	63
• Salud y hábitos de vida saludable .....	64
• Medio Ambiente .....	65
• Sociedad de la información .....	66
Área de participación juvenil .....	67
Área de colaboración Institucional .....	68
<b>Seguimiento y evaluación</b> .....	69
<b>Recursos y Financiación</b> .....	73



## Introducción

---

Desde la Diputación de Palencia se pone en marcha este I Plan Provincial de Juventud, como una herramienta básica para llevar a cabo un conjunto de medidas y actuaciones encaminadas fundamentalmente a mejorar la calidad de vida de los jóvenes de la provincia de Palencia.

La elaboración y desarrollo del I Plan Provincial de Juventud supone un reto para la provincia de Palencia y una unificación de los programas y actuaciones que se vienen realizando en materia de juventud, desde la Diputación a través de sus diferentes Áreas y Servicios como a través de los animadores de los CEAS y de los distintos colectivos y asociaciones de jóvenes de la provincia, así como de aquellas entidades que trabajan en desarrollar programas para los jóvenes, sirviendo este Plan de marco de coordinación y referencia de carácter global.

El I Plan se dirige a los jóvenes entendiendo según la Ley 11/2002 por joven la franja de edad que se sitúa con carácter general entre 14 y 30 años y se desarrollará tal y como especifica esta Ley durante el periodo legislativo correspondiente (2008 – 2011).

Para su elaboración se realizaron distintos foros de debate a lo largo de la provincia de Palencia, en la que participaron expertos representantes de cada zona, asociaciones de jóvenes de la provincia, los CEAS y otros colectivos, aportaciones que han sido recogidas en este Plan y que nos han servido para obtener una visión global de los temas y preocupaciones juveniles.

A todas estas personas que han participado de forma desinteresada, les agradecemos su colaboración y sus aportaciones que nos han servido para acercarnos a la realidad que viven actualmente los jóvenes de la provincia.

Con este I Plan se ha dado un paso importante en el reconocimiento de las diferentes áreas que inciden sobre los jóvenes con la finalidad de poder dar una respuesta eficaz a las necesidades y demandas manifestadas y planteadas por los jóvenes de nuestra provincia que sin duda son el pilar básico para avanzar y consolidar una sociedad democrática y justa para todos los ciudadanos que vivimos en ella.



# Fundamentación Legal

---

---



I Plan Provincial de Juventud



## Fundamentación Legal

Existen diferentes disposiciones legales a nivel local, regional, nacional y europeo, que afectan a la población joven y a través de las cuales, se quiere garantizar una atención adecuada a las demandas y necesidades existentes en este núcleo de población.

A continuación se detallan algunas de las disposiciones legales más importantes:

### ❖ *A nivel Nacional*

La Constitución Española, en su artículo 9, punto 2, señala que “corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos e que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social”.

La Constitución en su artículo 48 hace mención específica de la población joven y establece que: “los poderes públicos promoverán las condiciones para la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural”.

### ❖ *A nivel regional*

En el ámbito de la Comunidad Autónoma de Castilla y León podemos destacar la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local donde se establecen las competencias propias de la Diputación; el Estatuto de Autonomía de Castilla y León, cuya última reforma fue aprobada por el Pleno del Senado el 21 de Noviembre de 2007 incluyendo como una de las nuevas competencias la promoción de Igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres; y, no menos importante, la Ley 1/1998, de 4 de junio, de Régimen Local de Castilla y León donde se establece como una de sus competencias directas la juventud.

Analizaremos más de cerca la Ley 11/2002 de 10 de Julio de Juventud de Castilla y León puesto que es el marco legal general que abarca la juventud de dicha comunidad y, por tanto, el soporte legal del que parte el I Plan Provincial de Juventud de la Diputación de Palencia 2008-2011.

Esta Ley se aprueba con la intención de articular competencias entre las distintas administraciones públicas, definir aquellos servicios específicos que deben ofrecerse a la juventud, coordinar las medidas que se han de tomar y que poseen carácter transversal y facilitar la partición de ese colectivo.

Los principios rectores de la Ley 11/2002 de 10 de Julio de Juventud de Castilla y León son los siguientes:

- a. *El Desarrollo de Valores Democráticos, concebidos como la promoción de programas y acciones tendentes a potenciar la convivencia, la libertad, la igualdad, la tolerancia y la solidaridad.*
- b. *La Igualdad de Oportunidades, que toma como base de referencia el principio constitucional de igualdad entre hombres y mujeres. Esta igualdad de oportunidades se traduce en los distintos ámbitos de mayor relevancia para a los jóvenes. En el ámbito social, se prestará especial atención a corregir las desigualdades entre los jóvenes y las de éstos frente a otros sectores poblacionales, así mismo, se pondrá especial énfasis en los jóvenes más desfavorecidos, en especial en aquellos con problemas de adaptación, discapacidades, y en situación o riesgo de exclusión social. En el ámbito económico y cultural tendrán especial atención aquellos jóvenes con menos recursos. Y en el territorial, se prestará especial atención a la corrección de desigualdades, generando actuaciones específicas dirigidas a los jóvenes residentes en el medio rural.*
- c. *La Integración Social, entendida como la implicación de la sociedad en su conjunto, y en especial de las distintas Administraciones Públicas y de los agentes sociales, en la articulación de medidas que impulsen la inserción en el ámbito social, político, económico y cultural de los jóvenes de la Comunidad de Castilla y León.*
- d. *La Participación Juvenil, concebida como la implicación de los jóvenes con la sociedad en general. Por su parte, las Administraciones Públicas desarrollarán planes y medidas para promover los procesos de participación juvenil.*
- e. *La Planificación, a través del establecimiento por parte de distintas Administraciones Públicas de un marco de ordenación adaptado y estable en materia de Juventud, que garantice una coherencia, eficacia, continuidad y optimización de recursos, en todas las acciones y planteamientos que se lleven a cabo en esta materia.*
- f. *La Transversalidad, como orientación y coordinación de líneas y medidas llevadas a cabo desde los departamentos de una Administración, especializados en determinados sectores poblacionales, con aquellos otros centrados en sectores de actividad.*
- g. *La Coordinación, entendida como la ordenada gestión de competencias en materia de Juventud, estableciendo órganos de participación en los ámbitos determinados en la presente Ley, para favorecer la homogeneidad de servicios entre todos los jóvenes de Castilla y León, y evitar, en la medida de lo posible, la duplicidad de intervenciones y recursos.*

Las Diputaciones Provinciales y los Ayuntamientos con más de 20.000 habitantes, acorde al TÍTULO I Capítulo II Art. 10,2, tienen las siguientes competencias:



- a. *Crear con el número y extensión adecuada, las unidades administrativas necesarias para la gestión de competencias a ellos atribuidas por la presente Ley.*
- b. *Establecer medidas a favor de los jóvenes en su ámbito territorial.*
- c. *Desarrollar líneas de promoción juvenil en el ámbito de competencias establecido en el Título III: Formación, Información y Actividades juveniles.*
- d. *Garantizar y fomentar la participación de los jóvenes, en la vida política, social, económica y cultural en sus respectivos ámbitos de competencia.*
- e. *Aprobar los correspondientes planes de Juventud, en un período no superior a un año desde el inicio de la legislatura. Una vez aprobados los Planes Provinciales y Municipales de Juventud serán remitidos, a efectos informativos, a la Consejería competente en materia de Juventud de la Junta de Castilla y León en un período no superior a un mes desde su aprobación. En todo caso, desarrollarán una planificación específica en materia de Juventud en su ámbito territorial de competencia, velando por:*
  - *Desarrollar las competencias asignadas a través de la presente Ley.*
  - *Garantizar la coordinación con la Junta de Castilla y León de acciones, programas y servicios destinados a los jóvenes, a fin de optimizar los recursos existentes y asegurar su máxima eficacia y eficiencia, evitando duplicidades innecesarias.*
  - *Asegurar la coherencia y complementariedad del desarrollo de Planes de Juventud Provinciales y Municipales con los Planes Generales de Juventud.*
- f. *La inspección en los ámbitos de formación e información juvenil previstos en la presente Ley a efectos de revocación de servicios.*
- g. *Las demás competencias que, de acuerdo con la legislación vigente, correspondan a las Corporaciones Locales o les sean atribuidas.*

En cumplimiento del Capítulo II del TÍTULO I de la Ley 11/2002 de 10 de Julio de Juventud de Castilla y León, elaboramos este I Plan Provincial de Juventud siendo una de las competencias de las Diputaciones Provinciales aprobar un Plan Provincial de Juventud para cada legislatura, donde se desarrolle una planificación específica en materia de juventud en su ámbito territorial que garantice la coordinación con la Junta de Castilla y León y asegure la coherencia y complementariedad con los Planes Generales de Juventud.

Teniendo en cuenta la Ley de Juventud (Art. 1 Párrafo 3 y 4), se considera jóvenes a aquellas personas físicas con edad comprendida entre los catorce y los treinta años, con la posibilidad de reducir la edad por debajo de los catorce años, en materias de

tiempo libre y participación juvenil, y aumentar la edad en un máximo de 6 años, en materias relacionadas con procesos de emancipación y de participación juvenil. Las actuaciones de este Plan se aplicarán a todas las personas que cumplan estos requisitos.

Respecto a la Ley 3/2006, de 25 de mayo, de Creación del Instituto de la Juventud de Castilla y León, indicar que es el instrumento de planificación, programación, organización, seguimiento y evaluación de las actuaciones relacionadas con la promoción, transversalidad y la participación en materia de juventud y como organismo que garantizará la coherencia entre las competencias que desarrolla la Administración de la Comunidad de Castilla y León y los medios administrativos que se requieren para la puesta en práctica de acciones y servicios destinados a los jóvenes de nuestra Comunidad, según las directrices establecidas en la Ley de Juventud de Castilla y León.

Por otro lado el Decreto 44/2008, de 12 de junio, por el que se aprueba el reglamento de organización y funcionamiento del Instituto de la Juventud de Castilla y León. La nueva organización del Instituto de la Juventud responde al objetivo último de dotar de mayor agilidad y eficiencia a su estructura administrativa, mediante una adecuada distribución de funciones, inspirada en los principios previstos en la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de esta Comunidad.

Por último señalar que en la actualidad está pendiente la aprobación del III Plan General de Juventud, que va a sustituir al II Plan General de Juventud de la Comunidad de Castilla y León que recoge la estrategia y las acciones de la Junta de Castilla y León en relación con aquellas políticas que más directamente inciden sobre los jóvenes.

#### ❖ A nivel europeo

**El Libro Blanco de Juventud de la Comisión Europea: Un nuevo impulso para la juventud en Europa, aprobado en 2001**, establece las bases sobre las que deben asentarse los planteamientos en materia de Juventud en el espacio de la Unión Europea, entre ellos cabe destacar la implicación y participación activa de la juventud en la vida pública, la integración de la población joven en el ámbito de la Unión Europea y el desarrollo de su autonomía.

Hasta la aprobación del Libro Blanco de Juventud de la Comisión Europea en 2001, diversos Tratados Comunitarios habían desarrollado múltiples actuaciones que directa o indirectamente incidían en la población joven. Sin embargo, la realidad social había experimentado importantes cambios que demandaban la elaboración de nuevos programas que diesen respuesta a los recientes desafíos a los que se ve confrontada la población joven.

El Libro Blanco propone a los Estados miembros de la Unión Europea un **“nuevo marco de cooperación”** basado en dos ejes:

La utilización del **método abierto de coordinación** (lograr la convergencia de Políticas nacionales para alcanzar algunos objetivos comunes) aplicado a cuatro temas prioritarios: **la participación, la información, el voluntariado** de los jóvenes y el **mejor conocimiento del ámbito de la juventud**.

El Consejo Europeo adoptó en noviembre del 2004, para llevar a cabo la cooperación política, **catorce objetivos comunes**:

1. Aumentar la participación de los jóvenes en la vida ciudadana de la sociedad en la que viven.
2. Aumentar la participación de los jóvenes en el sistema de la democracia representativa.
3. Respalda en mayor medida las distintas formas de aprender a participar.
4. Mejorar el acceso de los jóvenes a los servicios de información.
5. Aumentar la oferta de información de calidad.
6. Reforzar la participación de los jóvenes en la información para los jóvenes, por ejemplo, en la elaboración y difusión de la información.
7. Alentar el desarrollo de actividades de voluntariado juvenil con objeto de fomentar el conocimiento de las posibilidades existentes, ampliar su alcance y mejorar su calidad.
8. Facilitar a los jóvenes la realización de actividades de voluntariado, eliminando los obstáculos existentes.
9. Promover actividades de voluntariado para reforzar la solidaridad de los jóvenes y su compromiso como ciudadanos responsables.
10. Reconocer las actividades de voluntariado de los jóvenes a fin de valorizar sus aptitudes personales adquiridas de ese modo y su compromiso en favor de la sociedad, así como la función que dichas actividades de voluntariado cumplen en lo referente a facilitar la transición entre los estudios, por un lado, y el trabajo y la vida adulta, por otro.
11. Determinar, también a nivel local y regional, el conocimiento existente en áreas prioritarias del ámbito de la juventud, en concreto la participación, la información y las actividades de voluntariado, y aplicar medidas para completar y actualizar dicho conocimiento y facilitar el acceso al mismo.
12. En una segunda fase, determinar, también a nivel local y regional, el conocimiento existente en las restantes áreas prioritarias de

interés en el ámbito de la juventud, tales como la autonomía, el aprendizaje no formal, la lucha contra la discriminación, la educación y la formación, el empleo, el espíritu empresarial, la creatividad, la transición de la educación al empleo, la integración social y la salud, y aplicar medidas para completar y actualizar dicho conocimiento y facilitar el acceso al mismo.

13. Garantizar la calidad, comparabilidad y pertinencia del conocimiento en el ámbito de la juventud, empleando los métodos e instrumentos apropiados.
14. Facilitar y fomentar el intercambio, el diálogo y el trabajo en red para garantizar la visibilidad del conocimiento en el ámbito de la juventud y anticipar futuras necesidades.

Una **mejor consideración de la juventud en otras políticas**: la educación, el aprendizaje no formal, el empleo, la integración social, la lucha contra el racismo y la xenofobia y la autonomía de los jóvenes.

En marzo de 2005, se realizó el **“Pacto Europeo para la Juventud”** que tiene por objeto mejorar la educación, la formación, la movilidad, la inserción profesional y la inclusión social de los jóvenes europeos facilitando, al mismo tiempo, la conciliación entre la actividad profesional y la vida familiar.



***Fundamentación Social***  
***Elaboración del Plan***

---

---



**I Plan Provincial de Juventud**



## Fundamentación Social - Elaboración del Plan

El I Plan Provincial de Juventud de la Diputación de Palencia es un documento en el que se recogen las políticas integrales que potencien y desarrollen actuaciones en materia de cooperación y asistencia con el objetivo de cubrir las necesidades de los jóvenes en el medio rural.

Para conocer la realidad, la situación, las características y las necesidades de los jóvenes de la provincia de Palencia, analizaremos y desarrollaremos los siguientes apartados:

- POBLACIÓN DESTINATARIA
- PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN.
- ANÁLISIS DE LA REALIDAD

### Población destinataria

El I Plan Provincial de Juventud de Palencia se dirige a la población joven de la provincia con edades comprendidas entre los catorce y los treinta años

Aunque, estos límites de edad se pueden ampliar como indica la Ley de Juventud, tanto en su límite inferior, en materias de tiempo libre y participación juvenil, como en su límite superior, en un máximo de 6 años, en áreas relacionadas con procesos de emancipación y de participación juvenil.

Por tanto, el Plan incluye a la población joven de las zonas que vamos a llamar "rurales" como término para denominar a los núcleos de población de menos de 20.000 habitantes.

También, con carácter general se hará especial hincapié en los jóvenes en situaciones más desfavorables buscando una mayor integración social y con especial atención a los jóvenes inmigrantes.

### Elaboración del Plan

El I Plan Provincial de Juventud de la Diputación de Palencia es un documento en el que se recoge las políticas integrales que potencien y desarrollen actuaciones en materia de cooperación y asistencia con el objetivo de cubrir las necesidades de la población juvenil en el medio rural. Por ello debe reflejar la realidad, la situación, las características y las necesidades de los jóvenes palentinos incidiendo en los que residen en municipios de menos de 20.000 habitantes. Ser joven es un proceso relacionado con el período de educación en la vida de las personas y su ingreso al

mundo del trabajo, pero sobre todo, la idea de juventud pone acento en los procesos de construcción de identidad.

Aspectos como el primer empleo, desempleo juvenil, criminalidad juvenil, embarazo adolescente, educación sexual, drogadicción, son algunos de los problemas específicos con los que se enfrenta la juventud de nuestro país. Todos estos temas demandan estudios y políticas concretas.

Para elaborar un I Plan de Juventud ajustado a las necesidades de la población implicada era necesario partir desde la situación en la que se encuentra la población joven. Para conocer el escenario que conforma la juventud palentina se han articulado varios mecanismos y fuentes de información a través de profesionales, asociaciones juveniles, jóvenes:

- 1) PROFESIONALES: foros de discusión entre agentes sociales y otros profesionales que trabajan o realizan acciones relacionadas con juventud.
- 2) ASOCIACIONES: cuestionarios realizados por la junta directiva de asociaciones que intervienen con población joven.
- 3) PUNTOS DE INFORMACIÓN JUVENIL: cuestionarios completados por los responsables de los centros.
- 4) POBLACIÓN JÓVEN: un número representativo de jóvenes ha completado cuestionarios que se han facilitado a asociaciones, centros educativos y puntos de información juvenil.

Especial importancia tiene la colaboración ofrecida por distintos agentes sociales, que a través de sus aportaciones y colaboración han contribuido, a que la elaboración del I Plan Provincial de Juventud de la Diputación de Palencia sea un instrumento práctico y eficaz al servicio de la juventud de la provincia de Palencia.

El estudio y posterior análisis de la información obtenida ha sido la base sobre la que se ha elaborado el diseño del Plan Provincial. La división y determinación de las áreas de intervención, la importancia de cada una de ellas, las acciones y los objetivos son resultados de las conclusiones obtenidas a partir de la fase de investigación.

## **Análisis de la realidad**

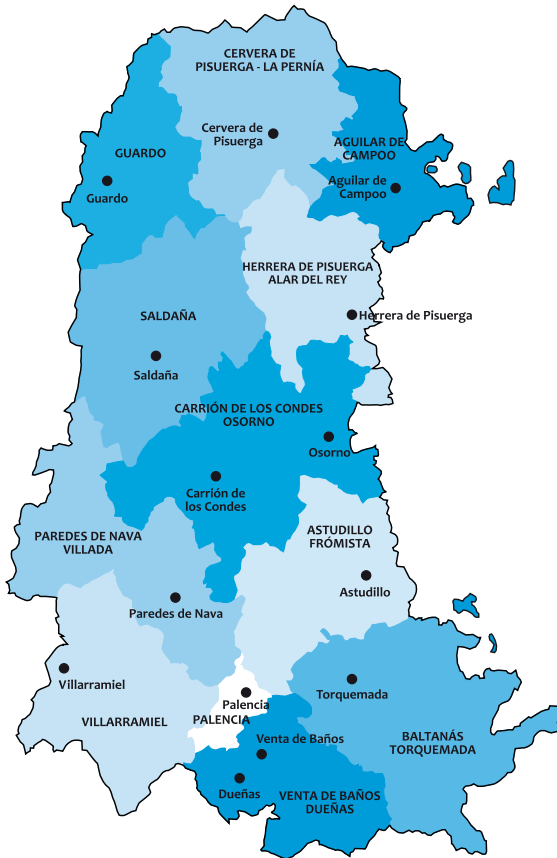
### **FOROS DE DISCUSIÓN Y CUESTIONARIO ASOCIACIONES**

#### Participantes:

En los foros de discusión y cuestionario para asociaciones han participado: presidentes/as, representantes y participantes de 15 asociaciones culturales y juveniles; 11 CEAS; representantes de AMPAS; gestores deportivos de ayuntamientos; concejales y concejales de Servicios Sociales, Turismo, Cultura



y Fiestas, de Cultura y Juventud, Mujer; partidos políticos; agentes de desarrollo rural; agentes de empleo y desarrollo local; profesionales sanitarios de Centros de Salud; guardias civiles y policía; ONG.; 6 centros de Educación Secundaria; Puntos de Información Juvenil; técnicos del programa europeo LEADER.



Localidades:

- Cervera de Pisuerga
- Herrera de Pisuerga
- Astudillo-Frómista
- Osorno
- Monzón de Campos
- Carrión de los Condes
- Guardo
- Villarramiel
- Saldaña
- Aguilar de Campoo
- Paredes de Nava-Villada
- Baltanás-Torquemada

### Soporte teórico:

Se ha empleado como soporte teórico en el caso de los foros:

- A) Datos estadísticos de los Ayuntamientos de la provincia.
- B) Estudio socioeconómico de la juventud de Palencia del 2006 en los ámbitos de Educación, Salud , Ocio y tiempo libre, ingresos mensuales, percepción de las oportunidades para encontrar trabajo en Palencia y las diferencias en la retribución salarial, retribución de tareas en el hogar, valoración del grado de violencia en los hogares, temas considerados problemáticos por la juventud.
- C) Estadísticas referentes al paro registrado en el INEM en el 2007.
- D) Diversos programas de la Junta de Castilla y León en los ámbitos de Cultura, Deportes.
- E) Programas de iniciativas europeas impulsadas desde la Junta de Castilla y León.
- F) Proyectos de voluntariado dentro del ámbito de medio ambiente.
- G) Campañas de reciclaje impulsadas desde la Junta de Castilla y León.
- H) También se ha invitado a la reflexión a partir de frases de filósofos, historiadores, deportistas, pensadores y diversos escritos elaborados desde entidades sociales y publicaciones de la Delegación de Gobierno para el Plan Nacional de Drogas.

### Factores a tener en cuenta:

Es importante aclarar que, en esta fase de investigación se invitaba a los grupos de discusión y a las asociaciones a que colaborasen diferenciando aquellos aspectos más urgentes, referidos a cada una de las áreas en que se dividía el estudio y las cuestiones relativas a la realidad social de la juventud de Palencia, en los que debía incidir el I Plan Provincial de Juventud de Palencia 2008-2011.

Se cuestionaba sobre cuáles eran las principales problemáticas de la juventud de la zona en la que desarrollaban su labor profesional y qué soluciones proponían para mejorarlas.

Juventud de la provincia y, por tanto, esta etapa de análisis de la realidad tiene como objetivo hacer visibles aquellos aspectos que afectan a la juventud de la provincia y que deben ser abordados de manera prioritaria

### **CONCLUSIONES FOROS Y CUESTIONARIO ASOCIACIONES**

1. La escasa oferta en el medio rural de empleo cualificado como sus características (contratos temporales) está directamente relacionada con

la falta de motivación de la juventud en general en cuanto a estudios y metas profesionales.

2. El éxodo que se produce a las ciudades para continuar desarrollando estudios de grado superior y la escasez de oferta laboral favorecen el éxodo permanente de la juventud fuera del entorno rural de origen.
3. El éxodo de la población joven reduce la demanda de empleo y por tanto la de infraestructuras que favorezcan el crecimiento de oferta laboral, como las destinadas a las tecnologías de la información y la comunicación.
4. En general, la falta de recursos económicos suficientes en la población joven da lugar a que permanezcan residiendo en la vivienda de sus progenitores varios años después de haber sobrepasado la edad adulta y, en caso de optar a un alquiler o compra de inmueble independiente, necesiten de su colaboración económica.
5. Una medida que podría favorecer la independencia en relación a la residencia de la juventud serían ayudas de vivienda joven.
6. Se percibe a la educación como necesidad de acceso al empleo y no como un medio de crecimiento personal.
7. El deporte se alza como la actividad de ocio saludable más frecuente entre la juventud y se potenciaría aún más esta práctica si se añadiesen más recursos destinados a este fin.
8. La desigualdad entre sexos está presente en áreas como el deporte, hay más ofertas para los chicos.
9. Sería positivo implementar la oferta de ocio, sobre todo para edades superiores a 16 años, desde las sugerencias de la propia juventud y a través de mediadores/as juveniles que dinamizase el proceso y los recursos de ocio que se implantasen.
10. El uso de las nuevas tecnologías como forma de ocio provoca apatía y reduce la motivación para el disfrute de actividades relacionadas con la cultura.
11. Se percibe la existencia de un consumo frecuente por parte de la población joven de drogas y alcohol durante los fines de semana. Esta práctica podría reducirse proporcionando mayor información sobre el consumo de drogas, tanto legales como ilegales, y sus riesgos, con un mayor control policial e implicando a los recursos sociales y sanitarios para que desarrollen campañas de salud desde la prevención.
12. La juventud está más concienciada, con respecto a la población de edades mayores, en cuanto al cuidado del medio ambiente pero existe una carencia

en cuanto a la adquisición de hábitos de reciclaje o consumo por falta de infraestructuras que faciliten este tipo de conductas.

13. La participación activa de la juventud palentina, en la sociedad en general y en el desarrollo de sus municipios en concreto, se considera fundamental puesto que son el futuro de la provincia, sin embargo, se percibe una actitud pasiva en este sentido. La creación de figuras a nivel local que dinamicen los recursos destinados a la juventud y hacer que ésta se sienta protagonista de aquello en lo que se involucra también favorecerá el aumento de participación en la sociedad.
14. En relación al voluntariado, necesita de un impulso en el ámbito de la juventud partiendo de la concienciación del sentido solidario y enriquecimiento personal del voluntariado, hasta la creación de medios que difundan el conocimiento de los programas de voluntariado existentes y el acceso a ellos.

Dentro de los resultados se resaltan las siguientes conclusiones:

- 1) Las áreas de “Emancipación” y “Educación y Formación” son las que se alzan como las que requieren de mayores esfuerzos para su mejora puesto que son la causa de que la mayor parte de la población joven emigre de forma permanente fuera de su localidad de origen e incluso de la provincia. Este éxodo, en el que Emancipación y Educación/Formación son causas interrelacionadas, supone la despoblación de la provincia de Palencia de personas jóvenes y un envejecimiento de la población.
- 2) El trabajo en red es necesario y sirve para solventar que se solapen recursos. Las zonas de interés son núcleos urbanos reducidos y, por tanto, los recursos también lo son. De ahí la importancia de optimizar su uso, se necesita sacar el máximo rendimiento de cada lugar para conseguir que la población goce de todos los beneficios que ésta pueda ofrecerle. La forma de hacerlo es conociendo los recursos existentes y realizando un trabajo de coordinación entre ellos.
- 3) Llama la atención la falta de alusión a las personas jóvenes discapacitadas o con necesidades especiales en los foros.
- 4) La alusión a la desigualdad sexual también se ha producido en muy poca medida.

## **CUESTIONARIOS DE JÓVENES**

Los cuestionarios se han realizado en Institutos de Educación Secundaria, Asociaciones Juveniles y en Puntos de Información Juvenil de la Provincia de Palencia.

Los resultados conseguidos a partir de estos cuestionarios han aportado una información cuya fuente directa son un número representativo de jóvenes de la provincia de Palencia que nos ha facilitado una visión global de cuál es su situación y percepción de problemáticas, recursos y necesidades.

Se estructuraban en 11 apartados diferentes según la temática.

Se ha hecho distinción por sexo y por edad. Las franjas de edad estaban divididas en, jóvenes de 15 a 20 años, de 21 a 25 y de 26 a 30 años.

A continuación se muestra un resumen de los resultados y de las conclusiones obtenidas a partir del análisis comparativo, por sexo y edad, de la información de los cuestionarios.

## **RESULTADOS CUESTIONARIOS DE JÓVENES**

### **1. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

- Existe una permanencia de los roles de género en la juventud encuestada. En relación a las tareas cotidianas y del hogar, únicamente en los hombres de 21 a 25 años aparece una participación importante en las tareas del hogar.

En todas las franjas de edad y sexo, el porcentaje de padres que trabaja fuera de casa supera en una media del 33% a las madres.

El cuidado de personas dependientes recae en las madres.

### **2. FORMACIÓN Y EDUCACIÓN**

- Existe un porcentaje mayor de mujeres que realiza estudios de grado superior que de hombres.
- En torno al 50% de hombres de 21 a 25 años ha tenido que dejar de estudiar para ponerse a trabajar.
- Las mujeres muestran un grado de satisfacción en relación a los estudios mayor que el de los hombres. Probablemente la razón sea que ellas realizan estudios superiores en un mayor porcentaje que los hombres. Un 88% de las mujeres de 26 a 30 años realiza estudios universitarios frente a un 50% de los hombres.

Por otro lado, casi el 50% de los chicos de 21 a 25 años ha afirmado que ha dejado de estudiar para ponerse a trabajar.

- En todas las edades y sexos, exceptuando a los chicos de 21 a 25 años, existe un porcentaje mayor de jóvenes que afirma que seguiría estudiando si tuviese la oportunidad.

- La razón de seguir estudiando para formarse más aparece en mayor grado, con respecto a los otros motivos, en la juventud de 26 a 30 años en ambos sexos.

### **3. ACCESO A NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN**

- Las nuevas tecnologías de la información y la comunicación tienen una presencia importante en todas las casas de la juventud encuestada.
- Existe un mayor porcentaje de hombres que afirma tener videoconsola en casa. El grupo de edad donde hay más hombres que afirman tener videoconsola son los de 21 a 25 años, en el caso de las mujeres el porcentaje mayor está en la franja de 15 a 20 años.
- El tiempo dedicado a una serie de actividades propuestas en el cuestionario está determinado en mayor medida por la edad y no por el sexo. Existen similitudes entre las edades de 15 a 21 años y las de 26 a 30 años pues ambos dedican un tiempo importante a estar con la familia. Se diferencian en que en casa este grupo de chicas pasar tiempo viendo la TV y el de chicos en el ordenador.
- Las edades de 21 a 25 es la franja de edad, tanto en hombres como en mujeres, que dedica más tiempo a estar con las amigas y los amigos.

### **4. OCIO Y TIEMPO LIBRE**

- Un porcentaje mayor de jóvenes emplea su ocio y tiempo libre en estar con sus amistades.
- Los chicos señalan en un porcentaje considerablemente más alto que el de las chicas el empleo del tiempo libre en practicar deporte. Para ellos, es la segunda actividad, por debajo de estar con los amigos y amigas, a la que dedican más tiempo.
- El dedicar tiempo a leer o a alguna actividad cultural supone un porcentaje muy bajo en ambos sexos.
- El lugar donde pasa más tiempo la juventud es en casa, un 88% de media de chicas lo han señalado y un 77% en el caso de los chicos.
- La franja de edad de 15 a 20 años señala en un porcentaje muy alto "la calle" como lugar donde pasan tiempo.
- En cuanto a locales de ocio, son las mujeres de 26 a 30 años las que pasan más tiempo allí, un 77% de ellas, y las de 15 a 20 que lo hace un 46%.

- La opción de evento cultural más demandada por toda la juventud encuestada son los conciertos.
- La demanda de exposiciones y ponencias ha sido elegida en un porcentaje alto únicamente por los chicos de 26 a 30 años, lo ha hecho un 50% de ellos.

## 5. ASOCIACIONISMO

- De entre la juventud encuestada son los hombres y las mujeres de 26 a 30 años los que más participan en asociaciones. Lo hacen en mayor medida los hombres, un 77% de ellos, en asociaciones del tipo deportivo, estudiantil y cultural.
- A partir de los 21 años, las chicas participan sobretodo en asociaciones culturales. Las más jóvenes lo hacen en diversos tipos de asociaciones en porcentajes similares en cada una de ellas.
- Los chicos, de 15 a 25 años, participan en torno a un 50 % en asociaciones deportivas.

## 6. EMPLEO

- La juventud donde existe un porcentaje más alto que afirma trabajar es en el caso de los chicos de 21 a 25 años y las chicas de 26 a 30 años alcanzando en ambos casos casi el 100%.
- Un 75% de los hombres de 26 a 30 años encuestados trabaja en la actualidad.
- En cuanto a contratos indefinidos, sólo disfruta un 25% de los chicos de 26 a 30 años y un 11% de las mujeres de esa misma franja de edad.
- Hasta alcanzar la edad de 26 a 30 años en ambos sexos, no existen porcentajes superiores al 50% de jóvenes que afirmen trabajar en temas relacionados con sus estudios.

## 7. VIVIENDA

- La independencia en relación a la vivienda empieza a producirse a partir de los 21 a 25 años y en un porcentaje más alto en las mujeres.
- Son ellas también las que se independizan de diversas formas.
- Atendiendo a la juventud a partir de los 21 años, es mayor el porcentaje de la que vive con sus progenitores que la que se independiza.
- Son las mujeres las que han pensado también en un porcentaje mayor irse de casa de los/las progenitores/as.
- Como motivos comunes a toda la población joven para desear irse de casa aparecen el tener independencia y estudiar. Los motivos para no irse son

no tener trabajo, independencia económica y seguir estudiando. La razón de no irse por estar a gusto con los progenitores aparece en un porcentaje muy bajo.

## 8. SALUD

### 8.1 SEXUALIDAD

- A la pregunta de si conoces algún método anticonceptivo, sólo el 8% de las mujeres encuestadas de 15 a 20 han contestado que no.

El 100% de la juventud afirma que sí saben protegerse frente a enfermedades sexuales.

- En general no existe un porcentaje alto de uso de métodos anticonceptivos. Sólo lo hace el 66% de las mujeres de 21 a 30 años, un 38% de las mujeres de 15 a 20 años. En cuanto a los hombres, casi el 100% afirma usarlos en la franja de edad de 26 a 30 años, este porcentaje baja al 50% en los de 21 a 25 años y al 33% en los chicos de 15 a 20.
- El preservativo es el método anticonceptivo que usa en mayor medida la gran parte de la juventud encuestada.
- Aparece el método de "la marcha atrás" en la franja de edad de 15 a 20 años en ambos sexos, un 8% en las chicas y un 11% en los chicos.
- Nadie de entre la juventud encuestada tiene descendencia.

### 8.2. DROGAS

- El consumo y contacto directo con las drogas se ha producido en mayor medida en los chicos y chicas encuestados de la franja de edad de 15 a 20 años.
- El mayor consumo actual se observa en los chicos de 21 a 25 años.
- El mayor consumo de alcohol se da en los hombres y en las mujeres de entre 21 y 25 años, cerca de un 100% de los hombres y un 67% de mujeres consumen sólo durante los fines de semana.
- Se observa un mayor consumo de alcohol y drogas en las chicas de 15 a 20 años que en los chicos de esta misma franja de edad, sobre todo en el consumo de drogas que alcanza el 46 % en el caso de las chicas.



## 9. CULTURA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

- El total de la juventud encuestada a partir de los 21 años afirma haber votado alguna vez pero sólo el 100% de las mujeres tienen intención de volver a ejercer ese derecho.
- El motivo por el que un porcentaje importante de hombres jóvenes no volverá a votar es porque “no tienen seguridad en los partidos políticos”.
- En cuanto a los problemas más graves de nuestro país, el deterioro del medio ambiente se considera un problema grave por la juventud de 15 a 20 años, tanto por los chicos como por las chicas, supone un 55% en ambos casos. Para las otras franjas de edad no existe un porcentaje representativo que lo considere como tal.
- El terrorismo sí se señala por ambos sexos y en todas las franjas de edad pero, de forma más importante en la juventud de 15 a 20 años. Las mujeres de esta edad lo hacen en un 100%, los hombres en un 55%.
- El desempleo es señalado en mayor medida por la población que se enfrenta directamente con ese problema, es decir, la que supera los 21 años.
- La violencia de género es señalada sobre todo por chicas de 15 a 20 años, lo hace un 100% de ellas. Un 50% de los chicos de 21 a 25 años lo considera también un problema grave y llama la atención que, ninguna de las chicas de esta misma edad hayan llamado la atención sobre él.

## 10. MEDIO AMBIENTE

- Un porcentaje muy alto de la juventud encuestada, 49%, afirma que no existen contenedores de recogida selectiva en su barrio.
- Donde aparece un porcentaje mayor de jóvenes que afirmen separar “siempre” la basura que genera es en los chicos de 21 a 25 años y roza sólo el 50%. En el caso de las mujeres, el porcentaje de las que más separan la basura “siempre” está también en las de 21 a 25 años pero sólo lo hace un 22% de ellas.
- El porcentaje mayor de jóvenes que “siempre llevan las pilas usadas al contenedor adecuado” está en la franja de edad de 26 a 30 años, con un 75%. En esta misma franja de edad, también se da el mayor porcentaje de mujeres que llevan las pilas al contenedor adecuado.
- Nadie ha señalado la opción de que “nunca” las lleva las pilas al contenedor adecuado, excepto en el caso de las chicas de 15 a 20 años, un 15%. Estas

mismas mujeres, suponen en la opción "a veces", un porcentaje del 54% y supera al que dice que las llevan "siempre", un 23%.

- Los que menos reducción de agua hacen son los chicos y chicas de 15 a 20 años. En este caso las chicas lo hacen en un 46% y los chicos en un 22%.
- En todas las edades y sexos, predomina la opción de ir "andando o en bici", exceptuando el caso de las mujeres de 26 a 30 años que utilizan más el coche, lo hace un 55% de ellas.

## **11. PROBLEMÁTICA DE LA JUVENTUD**

- Con respecto a la generación de sus progenitores y progenitoras, toda la juventud coincide en que ahora hay más posibilidades para estudiar que antes.
- También están de acuerdo en que ahora es más difícil conseguir trabajo y tener vivienda propia. En el caso de las edades de 15 a 20 años, la diferencia de porcentajes entre las opciones de si les parece peor, igual o mejor es mínima.
- Un porcentaje importante de la juventud de 26 a 30 años considera que ahora es más difícil formar tu propia familia. Lo hace en un 50% los chicos y un 66% las chicas.
- En las edades de 26 a 30 años existe un porcentaje considerablemente alto, un 77% de chicas, casi el 100% de chicos considera que actualmente es más difícil conseguir ingresos adecuados.
- En cuanto a divertirse la mayor parte de la juventud opina que ahora es más fácil.

## **CONCLUSIONES CUESTIONARIOS DE JÓVENES**

- Los resultados obtenidos en cuanto a la responsabilidad de las actividades del ámbito privado y público muestra que existe una permanencia de los roles de género.
- Las mujeres están más satisfechas que los hombres en cuanto a estudios y también son ellas las que realizan en mayor número estudios de grado superior.
- Un porcentaje alto de la juventud, exceptuando la franja de edad de los chicos de 21 a 25 años, donde casi el 50% ha tenido que empezar a trabajar, afirma que seguiría estudiando si tuviese la oportunidad.
- Las nuevas tecnologías de la información y la comunicación tienen una presencia importante en todas las casas de la juventud encuestada.

- Existe un mayor porcentaje de hombres que afirma tener videoconsola en casa.
- En la variación en cuanto a la duración del tiempo dedicado a la semana a unas actividades u otras, existen más similitudes por edad que por sexo. Las edades de 15 a 20 años y las de 26 a 30 años parecen pasar más tiempo en casa que el resto de la juventud. Dedicar más tiempo a estar con la familia, y a ver la TV y a estar en el ordenador respectivamente.
- Las edades de 21 a 25 es la franja de edad, tanto en hombres como en mujeres, que dedica más tiempo a estar con las amigas y los amigos.
- Un porcentaje mayor de jóvenes en general emplea su ocio y tiempo libre en estar con sus amistades.
- En cuanto al ocio y tiempo libre se dan más similitudes por sexo que por edad.
- Los chicos señalan en un porcentaje considerablemente mayor que las chicas el emplear el tiempo libre en practicar deporte.
- El dedicar tiempo a leer o a alguna actividad cultural supone un porcentaje muy bajo en ambos sexos.
- El lugar donde pasa la juventud la mayor parte de su tiempo es en su casa, un 82%.
- El evento cultural más demandado por la juventud encuestada son los conciertos.
- Los que más participan en asociaciones son los jóvenes entre los 26 y los 30 años y, sobre todo, los hombres en un 77%.
- Un porcentaje importante de chicos comienza a trabajar a partir de entre los 21 y 25 años. Las chicas encuestadas probablemente dedican más años únicamente a sus estudios y no comienzan a trabajar hasta más tarde.
- Es importante al hecho de que un mayor porcentaje de hombres de 26 a 30 años disfrute de un contrato indefinido que las mujeres de esa misma franja de edad. El motivo podría ser que los hombres comienzan a trabajar antes y adquieren más pronto experiencia profesional. De todos modos, se debe contemplar la posibilidad de que se deba a una desigualdad de género.
- El comienzo de ocupar puestos de trabajo relacionados con los estudios se alarga hasta la franja de edad de 26 a 30 años y en un porcentaje que no supera el 50 %.

- Vivir de manera independiente es algo que se alcanza a edades avanzadas pudiendo sobrepasar los 30 años.
- Existe un porcentaje mayor de mujeres que de hombres que vive fuera de la casa de sus progenitores/as.
- La mayoría de la juventud permanece en casa de sus progenitores y progenitoras no como opción elegida libremente sino porque no tienen medios económicos para independizarse.
- No existe un porcentaje alto de uso de métodos anticonceptivos entre la juventud encuestada. Este uso se reduce aún más en las edades más jóvenes pero quizás, en relación a esta última franja de edad, no sería un hecho alarmante si se pudiese comprobar que una gran parte de ellos y ellas no mantiene aún relaciones sexuales.
- La juventud de la franja de edad de 15 a 20 años que mantiene relaciones sexuales demuestra una falta de responsabilidad en relación a la protección de enfermedades sexuales y riesgo de embarazo.
- En relación a las drogas se detecta un consumo alarmante en los chicos de 21 a 25 años y también en las chicas de 15 a 20 años.
- La juventud de menor edad se encuentra con las drogas sin que les suponga una dificultad excesiva.
- El porcentaje de consumo de alcohol los fines de semana es elevado sobre todo en hombres y mujeres de 21 a 25 años.
- Por su participación en ejercer el derecho al voto, las mujeres jóvenes influyen más activamente en la elección de sus representantes políticos.
- El motivo por el que un porcentaje importante de hombres jóvenes no volverá a votar es porque “no tienen seguridad en los partidos políticos”.
- El terrorismo sí se señala por ambos sexos y en todas las franjas de edad pero, de forma más importante en la juventud de 15 a 20 años. Las mujeres de esta edad lo hacen en un 100%, los hombres en un 55%.
- El desempleo es señalado en mayor medida por la población que se enfrenta directamente con ese problema, es decir, la que supera los 21 años.
- La violencia de género es señalada sobre todo por chicas de 15 a 20 años, lo hace un 100% de ellas. Un 50% de los chicos de 21 a 25 años lo considera también un problema grave y llama la atención que, ninguna de las chicas de esta misma edad los señalen como tal.

- El tema de la violencia de género, el terrorismo y el deterioro ambiental es considerado como problema en edades más tempranas probablemente por la información que difunden los medios de comunicación.
- El porcentaje de jóvenes que recicla es muy bajo y en el caso de las mujeres aún más.
- Especial importancia tiene que una media del 49% de la juventud apunte que no existen contenedores en su barrio. Esta puede ser la causa principal de que no se separe la basura.
- Es en cierto modo contradictorio que, el grupo de juventud que menos hábitos de cuidado de medio ambiente demuestran, la juventud de 15 a 20 años, sea la que reconoce el deterioro del medio ambiente como problema grave de nuestro país en un porcentaje considerablemente más alto que el resto de jóvenes.
- El conseguir trabajo, tener vivienda propia y formar tu propia familia están considerados en mayor medida como más difíciles de conseguir que en la generación anterior.
- Divertirse y estudiar lo consideran más fácil ahora que en la generación anterior.





***Líneas  
Estratégicas***

---

---



**I Plan Provincial de Juventud**





## Líneas Estratégicas

- Fijar población joven en la provincia promoviendo las condiciones necesarias para que éstos disfruten de una mayor calidad de vida.
- Promover medidas a favor de los jóvenes de la provincia de Palencia e impulsar la participación de los jóvenes en la dinámica social.
- Promover la igualdad de oportunidades entre los jóvenes incidiendo en las zonas y colectivos más desfavorecidos.
- Fomentar y apoyar las acciones que favorezca la formación de los jóvenes.
- Impulsar actividades de toma de conciencia, de formación, de ocio y hábitos saludables y de creatividad cultural y artística.



# *Objetivos Generales del Plan*

---

---



I Plan Provincial de Juventud



## Objetivos Generales del Plan

Los objetivos generales del I Plan Provincial de Juventud de la Diputación de Palencia son los siguientes:

- Promover el desarrollo y protección de los derechos de toda la población joven, al igual que su igualdad de oportunidades y su plena integración social.
- Mejorar la calidad de vida y bienestar social de la juventud de la provincia acercando la sociedad de la información a su entorno más próximo y accesible.
- Fomentar e incentivar a la juventud en la participación activa de la sociedad, así como apoyar el tejido asociativo e iniciativas juveniles.
- Ofrecer a los/as jóvenes aquella información, orientación y asesoramiento que pueda ser relevante y de su interés.
- Estimular la creatividad de la juventud y su capacidad innovadora.
- Fomentar la educación en valores.
- Acercar los servicios y actividades de juventud a los núcleos rurales.
- Conservar, dar a conocer y defender el patrimonio natural, cultural y social del medio rural de la provincia.
- Impulsar la formación juvenil en la provincia de Palencia, considerada como educación no formal, que sirva de apoyo a la formación académica y ocupacional de los jóvenes del medio rural palentino.
- Reciclar y actualizar en el ámbito profesional y formativo en materia de juventud a los empleados públicos de las entidades locales y de la Diputación de Palencia.
- Colaborar y cooperar con las entidades públicas y privadas en las actuaciones que vayan dirigidas a los jóvenes de la provincia de Palencia en materia de medio ambiente, deportes y en la creación de empleo.





***Áreas y programas de  
intervención***

---

---



**I Plan Provincial de Juventud**





# Áreas y programas de intervención

Antes de pasar a definir las intervenciones en las distintas áreas, se exponen dos conceptos que se deberán tener como guía indispensable a la hora de programar y ejecutar las acciones para alcanzar los objetivos propuestos.

- **La población joven, protagonista del Plan:**

Se ha denominado a una de las áreas de intervención "Participación", sin embargo, no quiere decir que deba entenderse como un objetivo aislado y únicamente referida a las acciones descritas dentro de éste área.

La participación debe estar presente como eje metodológico en cada uno de los objetivos que se planteen, ya sean generales o específicos, de cada una de las áreas.

El hecho de que un colectivo, en este caso el de los jóvenes, se considere parte importante de su entorno, representativo, creador y agente de cambio del mismo generará una mayor disposición y una actitud positiva y receptiva a las iniciativas que partan de las entidades regionales.

Por este motivo, es clave que las intervenciones de los profesionales nazcan de las demandas y necesidades de la población joven e igual de importante será hacerles conscientes de que se está haciendo así.

- **Trabajar en comunicación y coordinación:**

Con la intención de hacer una exposición clara y práctica de la estructura del I Plan Provincial de Juventud de la Diputación de Palencia se han dividido en distintas áreas o programas de intervención. Esta división es puramente organizativa, en el momento de trabajar con la población joven todas las áreas están interrelacionadas y por tanto también deberán estarlo las entidades, profesionales y servicios que intervengan en cada una de ellas.

Por tanto, otro aspecto que deberemos tener en cuenta y que supondrá una ejecución del Plan más eficaz es la comunicación entre las diferentes entidades que intervienen desde distintos ejes con la población joven.

La creación o el refuerzo de redes entre los distintos recursos y profesionales, tanto a nivel local como regional, tendrá como consecuencia que el desarrollo de acciones que partan de un servicio pueda contar con el apoyo de otro para completarlas, e incluso, en algunos casos, que esta cooperación suponga la clave para hacer posibles diversas iniciativas.

La comunicación y el trabajo conjunto con otros profesionales descubren nuevas posibilidades de intervención.

Pasamos ahora a detallar cada área de intervención así como los objetivos generales y específicos que encuadran cada una de ellas.

## Área de Política Institucional

### Objetivos:

1. Diseñar la política institucional en materia de Juventud.
2. Planificar las actuaciones en materia de Juventud de la Diputación.
3. Difundir y evaluar las actuaciones en materia de Juventud.
4. Potenciar e incentivar a los Ayuntamientos que realicen actuaciones en materia de Juventud.

### Acciones:

- Elaboración, difusión y seguimiento del I Plan Provincial de Juventud.
- Potenciación de la Unidad Administrativa de la sección de Juventud.
- Habilitación de sistemas de comunicación entre los colectivos juveniles y Diputación.
- Apoyo financiero y técnico a los Ayuntamientos en materia de Juventud.
- Creación de una imagen o logotipo que identifique al I Plan Provincial de Juventud.

## Área de Promoción Juvenil

### PROGRAMA DE INFORMACIÓN JUVENIL

Atendiendo a la Ley 11/2002 del 10 de Julio, de Juventud de Castilla y León, la información juvenil engloba acciones de búsqueda, tratamiento y difusión de la información, así como la orientación y asesoramiento prestado a la juventud en los servicios de información juvenil. Los Servicios de Información Juvenil deben ser estructuras que proporcionen herramientas que faciliten la toma de decisiones de las personas jóvenes en aspectos y ámbitos determinantes para su trayectoria de vida, favoreciendo que sean miembros activos de la sociedad.

### Objetivos:

- Facilitar a los jóvenes información, documentación y asesoramiento en las materias que sean de su interés.

- Proporcionar información, especialmente a aquellos jóvenes con menos recursos y posibilidades para fomentar la igualdad de oportunidades.
- Elaboración de nuevos soportes informáticos para informar a los jóvenes de la provincia (página web, correo electrónico, boletines...)
- Establecer sistemas de coordinación entre los diferentes servicios de información juvenil.
- Mantener y desarrollar las líneas de coordinación con la Red de Información Juvenil de Castilla y León.
- Fomentar una mayor utilidad y cercanía entre los usuarios/as jóvenes y los SIJ.
- Posibilitar las prácticas en el Centro Provincial de Información Juvenil.

### **Acciones**

- Estudio y diagnóstico permanente de la situación de la juventud en la provincia para orientar las diferentes actuaciones y objetivos de los programas y proyectos que se realicen.
- Colaboración e información del Centro Provincial de Información Juvenil con todos los departamentos y áreas de Diputación en aquellos proyectos o programas que afecten a los jóvenes para desarrollar y mejorar el servicio que se viene prestando en la recogida, elaboración y difusión de la información.
- Colaboración con el Centro Coordinador de Información y Documentación Juvenil de la Junta de Castilla y León.
- Desarrollo de la página web para la elaboración de datos compartidos entre profesionales y usuarios.
- Realización de encuentros de informadores juveniles y dinamizadores juveniles de la provincia con el fin de estimular y coordinar la información juvenil.
- Aumento de las publicaciones y soportes informativos para los jóvenes del ámbito rural.
- Impulso de los distintos puntos de información juvenil realizando campañas de información en centros educativos, asociaciones, población extranjera, colectivos de discapacitados, etc.
- Creación de infraestructuras y herramientas necesarias para los servicios de información juvenil.

## **PROGRAMA DE FORMACIÓN JUVENIL**

Por formación juvenil se entiende aquella formación que no pertenece al ámbito de la educación formal pero que, al mismo tiempo, supone un apoyo y promoción de la misma.

Para mejorar el funcionamiento de la formación juvenil en la Comunidad de Castilla y León existe la Red de Formación Juvenil de Castilla y León integrada por la Escuela de Formación Juvenil de Castilla y León y las escuelas de animación juvenil y tiempo libre reconocidas oficialmente.

### **Objetivos:**

- Consolidar el desarrollo normativo, administrativo y organizativo de la Escuela de Animación Juvenil y Tiempo Libre.
- Impulsar la formación juvenil en la provincia para que sirva de apoyo a la formación académica y ocupacional de los jóvenes de la provincia.
- Promover la participación de la juventud en las Escuelas de Animación Juvenil y Tiempo Libre.
- Reciclar y actualizar en el ámbito profesional y formativo en materia de juventud, a los profesionales que trabajan con los jóvenes.
- Realizar una oferta de cursos de formación acorde a las demandas de la población joven de la provincia.

### **Acciones:**

- Mantenimiento y potenciación de la Escuela Provincial de Animación Juvenil y Tiempo Libre de la Diputación.
- Realización de actividades formativas dirigidas a la formación de técnicos, animadores y dinamizadores juveniles.
- Impartición de cursos de monitores y coordinadores de tiempo libre.
- Elaboración y mantenimiento de una base de datos de los cursos desarrollados.
- Realización de cursos que demanden los jóvenes o que puedan ser de su interés.
- Difusión de las acciones formativas.
- Desarrollo de formación que se adapte a la población joven con necesidades especiales, discapacidad, inmigrantes,..etc.
- Colaboración con la Red de Formación Juvenil de Castilla y León.

## **PROGRAMA DE DINAMIZACIÓN JUVENIL**

### **Objetivos:**

- Dar a conocer las iniciativas que realiza la Administración destinadas a los jóvenes.
- Colaborar y desarrollar los programas junto con otros organismos e instituciones que impulsan el movimiento de jóvenes así como los intercambios con otros países y culturas.
- Cooperar con grupos o asociaciones juveniles con mayores dificultades.
- Habilitar sistemas de comunicación y colaboración con los colectivos juveniles.
- Favorecer la participación en los programas de voluntariado.
- Apoyar económicamente a las asociaciones juveniles inscritas en el registro de asociaciones juveniles de la Junta de Castilla y León.
- Ayudar en la cofinanciación con las Entidades Locales de la provincia, en aquellos proyectos o programas dirigidos a los jóvenes de la provincia.
- Promover actividades de ocio alternativo nocturno.
- Promover actividades de ocio y tiempo libre que promuevan la inserción social y la educación en valores.
- Promover actividades para los jóvenes en situación de desventaja social.
- Fomentar la difusión del carné joven entre los jóvenes palentinos.

### **Acciones:**

- Publicación de las convocatorias de subvenciones dirigidas a asociaciones juveniles de la provincia antes del mes de junio.
- Convocatoria de subvenciones dirigidas a las asociaciones juveniles de la provincia.
- Realización de encuentros con grupos juveniles para conocer las demandas de los jóvenes.
- Difusión en el ámbito del voluntariado de experiencias de interés.
- Convocatoria de subvenciones dirigida a los Ayuntamientos de la provincia para realizar programas o proyectos juveniles.
- Difusión y conocimiento de los proyectos de cooperación con jóvenes de otros países a través de programas Europeos.

- Difusión de campañas de sensibilización organizadas por distintas instituciones, colectivos, asociaciones, Consejos de la Juventud, etc...
- Reuniones con asociaciones juveniles, puntos de información juvenil y otros agentes sociales para impulsar actividades en la provincia, potenciando el asociacionismo juvenil.
- Realización de actividades formativas y medio – ambientales con jóvenes escolarizados.
- Realización de actividades para la promoción del conocimiento de otras culturas.
- Apoyo y facilitación de recursos para lograr la integración de jóvenes con discapacidad en actividades de tiempo libre.
- Colaboración en los programas que desarrollen los organismos que realicen servicios de transporte para facilitar los desplazamientos de los jóvenes en horarios nocturnos los fines de semana.

### **PROGRAMA DE PROMOCIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL E INICIATIVAS JUVENILES.**

Esta área pretende dar un impulso a la participación de la población joven en temas relacionados con las diversas manifestaciones culturales y artísticas.

Acorde a Ley 11/2002 del 10 de Julio, de Juventud de Castilla y León, se promoverá las condiciones que faciliten el uso por parte de la población joven de las salas de exposiciones, casas de cultura y otros equipamientos análogos de carácter social destinados al fomento, promoción y difusión de la actividad cultural o artística.

#### **Objetivos:**

- Fomentar entre la juventud el disfrute de las diferentes expresiones culturales y artísticas como conocimiento para su formación personal íntegra.
- Promocionar el ocio activo y creativo, frente al consumista y pasivo.
- Realizar programas que posibiliten una vida saludable y activa.
- Apoyar actividades de creación cultural y artística que estimulen la iniciativa, la creatividad y la participación en las mismas.
- Apoyar y promocionar a los jóvenes creadores e investigadores.
- Apoyar el desarrollo de propuestas individuales y colectivas de jóvenes artistas.

### **Acciones:**

- Difusión de actividades artísticas y de creación en las salas de exposiciones de la provincia.
- Apoyo y difusión de los grupos musicales juveniles de la provincia en sus distintas manifestaciones musicales (folclóricas, tradiciones, tecno, pop, rock, etc.)
- Realización de actividades culturales para la promoción y conocimiento de otras culturas.
- Organización de conciertos de interés para los jóvenes.
- Convocatoria de premios, concursos para estimular la participación de los jóvenes.
- Difusión de actividades que se desarrollen en centros culturales de la provincia.
- Realización de exposiciones itinerantes de las obras de los jóvenes artistas.
- Coordinación con Entidades Locales de acciones encaminadas a favorecer el acercamiento del joven a la cultura.

## **Área Transversal**

### **EMANCIPACIÓN: EMPLEO Y VIVIENDA**

Las dificultades para el acceso al empleo, la adquisición de una vivienda y la participación social aparecen como los principales problemas que afectan a los jóvenes.

Una parte importante del trabajo que realiza la población joven no reúne las condiciones deseadas. Normalmente, este desencanto se debe a que se trabaja con contratos temporales, inestables y en muchos casos a que se ocupan puestos que no tienen relación con su formación académica.

Una inserción en el mercado laboral que cubra las expectativas de la juventud de la provincia de Palencia es complicada de conseguir. Los núcleos de población son reducidos y, por tanto, la oferta laboral está condicionada a estas necesidades. La oferta irá creciendo en consonancia con el nacimiento de nuevos recursos e infraestructuras y con ellas la diversidad y el aumento de los puestos de trabajo.

También se aborda en este apartado la emancipación, la situación de residencia y de vivienda, de la población joven. La dependencia familiar en materia de vivienda alcanza a un número importante de jóvenes. En algunos casos porque continúan viviendo en el domicilio familiar sobrepasando la edad adulta y, en otros, porque necesitan de su ayuda económica para poder comprar o alquilar una vivienda.

## Empleo

### Objetivos:

- Estimular iniciativas de autoempleo juvenil en la provincia de Palencia.
- Desarrollar actuaciones que favorezcan el acceso al mercado laboral de los jóvenes a través de programas de orientación, formación y promoción de empleo.
- Fomentar la igualdad entre hombres y mujeres, la integración de personas discapacitadas e inmigrantes en el mercado laboral, con especial incidencia en los jóvenes, como medidas tendentes a la prevención de situaciones de desempleo y como herramienta para lograr el arraigo de los jóvenes en la provincia.
- Informar sobre el mercado de trabajo en la provincia y apoyar los cursos profesionales para desempleados.
- Colaborar en el desarrollo de programas de Escuela Taller.
- Potenciar programas de orientación y asesoramiento a colectivos de jóvenes en situación de riesgo de exclusión social.

### Acciones:

- Información sobre los recursos y apoyos existentes para los jóvenes emprendedores.
- Desarrollo de posibles convenios de colaboración con distintos Organismos: Cámara de Comercio, UNED, INEM.... y de bolsas de empleo y colocación.
- Colaboración con los Ayuntamientos de la provincia para la creación de áreas de desarrollo industrial.
- Información, asesoramiento y formación en materia de empleo para jóvenes del medio rural.
- Colaboración con distintos organismos en la utilización de espacios donde los jóvenes puedan realizar encuentros entre jóvenes emprendedores/as: información, concienciación, intercambio de experiencias, etc.
- Información de los beneficios y ventajas derivadas del "autoempleo".

## Vivienda

### Objetivos:

- Potenciar el acceso de la juventud a una vivienda digna.



- Orientar e informar a través de los servicios de información especializada a los jóvenes en materia de vivienda.

**Acciones:**

- Asesoramiento a Ayuntamientos en la promoción de viviendas sociales.
- Información y orientación sobre las distintas formas de acceso a la vivienda.
- Asesoramiento sobre los derechos y deberes de los inquilinos en viviendas de alquiler e información sobre posibles ayudas públicas.
- Asesoramiento sobre los trámites, derechos y deberes para la compra de una vivienda, así como de ayudas públicas o privadas que puedan existir.

## **EDUCACIÓN Y CULTURA**

La población joven del medio rural se encuentra con una escasez de oferta educativa en cuanto a estudios de Formación Profesional. Este hecho obliga al traslado de vivienda a zonas urbanas más grandes para satisfacer la demanda en materia de estudios. Una vez terminados, el retorno a la localidad de origen para fijar de nuevo su residencia es prácticamente nulo para muchas personas.

### **Educación**

**Objetivos:**

- Cooperar en el ámbito de la educación formal en el medio rural de la provincia de Palencia.
- Facilitar el aprendizaje en las nuevas tecnologías y acercarlas a la juventud rural mediante la utilización de telecentros.
- Cooperar con los Ayuntamientos de la provincia en la consecución y mejora de sus centros escolares.
- Colaborar y apoyar la realización de programas de español para jóvenes inmigrantes.

**Acciones:**

- Realización de talleres educativo – culturales de interés para los jóvenes (nuevas tecnologías, medios de comunicación, etc.)
- Sensibilización y formación en las nuevas tecnologías de la información.
- Difusión de la oferta educativa de Formación Profesional.
- Colaboración y refuerzo en adaptar las ofertas educativas de Formación Profesional a las necesidades y demandas del mercado laboral de la zona.

- Difusión de la oferta educativa de grado superior de la zona.

## **Cultura**

### **Objetivos:**

- Desarrollar programas que faciliten el conocimiento y disfrute de las diferentes expresiones culturales y artísticas.
- Potenciar la cultura como medio y objetivo de educar en valores democráticos y solidarios.
- Desarrollar premios y concursos para aquellas asociaciones o jóvenes que destaquen por su labor cultural.
- Promover el ocio de creación cultural y artística de los jóvenes.
- Conocer los aspectos culturales y tradicionales de las distintas localidades de la provincia.
- Fomentar el conocimiento de los jóvenes de la Institución Provincial.
- Fomentar hábitos culturales con especial interés en las raíces palentinas.
- Apoyar las iniciativas de los Ayuntamientos para la creación de infraestructuras necesarias para desarrollar servicios culturales.
- Incrementar la presencia de autores juveniles en las publicaciones de la Diputación Provincial.

### **Acciones:**

- Convocatorias de premios para promocionar y divulgar el patrimonio cultural.
- Visitas escolares a la Institución Provincial.
- Difusión entre los jóvenes de las actividades en materia de tradiciones culturales.
- Exposiciones de jóvenes artistas.
- Realización de viajes culturales por la provincia.
- Difusión y promoción de la participación del colectivo juvenil en los distintos actos culturales realizados por la Diputación.
- Potenciación del servicio de bibliobuses en la provincia.

## **MUJER**

El “Plan Provincial de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres” elaborado por la Diputación de Palencia, constituye el instrumento de trabajo, en el que se establecen actuaciones dirigidas a mejorar las situaciones de desigualdad de las mujeres en todos los ámbitos, constituye el instrumento para avanzar en el camino hacia la plena igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres.

### **Objetivos:**

- Sensibilizar sobre las actuales discriminaciones de las que son objeto las mujeres.
- Incidir en los cambios de actitudes para romper los estereotipos sexuales que perpetúan las desigualdades.
- Avanzar en la educación para la igualdad.
- Promocionar a las mujeres jóvenes como agentes activos del desarrollo rural.
- Alcanzar un reparto de responsabilidades igualitario entre mujeres y hombres en el espacio familiar y doméstico.
- Potenciar las actuaciones preventivas y asistenciales dirigidas a las jóvenes mujeres que se encuentran en situación de vulnerabilidad (inmigrantes, reclusas, exreclusas, etc.).
- Seguir actuando en la prevención y atención a las mujeres víctimas de violencia.
- Promover la autonomía entre las mujeres jóvenes palentinas.
- Establecer mecanismos de coordinación con todas las instituciones públicas y privadas que trabajen de forma específica en torno a la violencia contra las mujeres.

### **Acciones:**

- Sensibilización en los centros escolares de nuestra provincia sobre la importancia de las relaciones igualitarias entre chicas y chicos rompiendo los estereotipos y roles establecidos.
- Convocatoria de un “Certamen Literario de Relatos Breves” basados en temas sobre la Igualdad de Oportunidades, en sus dos modalidades para mayores de 18 años y para menores.
- Realización de talleres con jóvenes para prevenir y conocer la violencia de género.

- Atención a las mujeres jóvenes maltratadas.
- Formación en talleres de corresponsabilidad y educación en Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres en centros educativos de primaria y secundaria, asociaciones, AMPAS,.....etc.
- Difusión a la población joven de protocolos de actuación y de recursos sociales para la mujer en situación de maltrato.
- Información y orientación del acceso a los recursos existentes en caso de maltrato para todas las mujeres jóvenes, teniendo en cuenta a aquellas mujeres con necesidades especiales, de origen extranjero, con discapacidad, etc.
- Información de las opciones que ofrece el mercado laboral y la accesibilidad al mismo en IES, asociaciones, y especialmente en aulas de compensatoria.
- Realización de proyectos educativos que trabajen el liderazgo, comunicación y autoestima de las mujeres en centros educativos de secundaria, asociaciones juveniles, etc.
- Formación a los educadores y diversos profesionales del área de juventud en Igualdad.
- Inclusión de la perspectiva de género en la organización, difusión y desarrollo de actividades y encuentros de juventud.
- Realización de talleres sobre educación en Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres en centros de educación secundaria.

## **TURISMO**

Se desarrollarán una serie de medidas que favorezcan la movilidad geográfica de la juventud y el conocimiento de otras realidades sociales externas al lugar de residencia.

### **Objetivos:**

- Facilitar el conocimiento de otras localidades, municipios y comunidades.
- Favorecer el conocimiento de la provincia entre los jóvenes.
- Impulsar y dar a conocer a los jóvenes la página web del patronato de turismo de Palencia.
- Fomentar la participación de los jóvenes en las actividades que lleve a cabo el Patronato de Turismo de la Diputación de Palencia.

### **Acciones:**

- Convocatoria de becas de turismo.

- Subvenciones para asociaciones para la realización de actividades turísticas.
- Realización de campañas, excursiones, rutas teatralizas, etc.

## **DEPORTES**

### **Objetivos:**

- Apoyar las iniciativas municipales en el ámbito deportivo.
- Promocionar el deporte para jóvenes en el ámbito rural.
- Posibilitar la iniciación y perfeccionamiento de los jóvenes en las diferentes modalidades deportivas.
- Cooperar con los municipios con el objetivo de incrementar las infraestructuras necesarias para el desarrollo de las actividades deportivas.
- Fomentar la integración social a través del deporte.

### **Acciones:**

- Campeonatos de promoción deportiva en el medio rural (campeonatos interpueblos, milla del Canal de Castilla, etc.).
- Realización de los "Juegos Escolares".
- Actividades de ocio y tiempo libre para jóvenes.
- Actividades deportivas en la naturaleza (excursiones deportivas a la montaña, convivencias, jornadas de piragüismo, convivencias en la nieve, etc.).
- Organización de campamentos de promoción deportiva (campamentos multiaventura, campamento náutico, etc.).
- Conferencias, charlas informativas sobre el deporte para fomentar la integración social de los jóvenes.
- Certamen de dibujo deportivo como complemento a la actividad competitiva.
- Realización de campañas de natación en la provincia.
- Convocatoria de subvenciones y convenios para instalaciones municipales y promoción deportiva.
- Promoción de la Escuela de Atletismo Marta Domínguez entre los jóvenes de la provincia.

## **CONVIVENCIA Y DIVERSIDAD**

Los jóvenes se enfrentan en su vida cotidiana a múltiples problemas en los distintos entornos en los que se desenvuelven: centro educativo, grupo de iguales, barrio, pareja, familia, etc. Por este motivo, necesitan aprender herramientas que les ayuden a afrontar situaciones complejas sin tener que recurrir a mecanismos de enfrentamiento inadecuados como la violencia verbal o física.

Temas como la ausencia de diálogo con los padres, violencia, brotes racistas, acoso escolar, etc. van en aumento y la sociedad no puede ignorarlos.

Por este motivo, la formación aborda como tema de suma importancia la educación en valores con el fin de concienciar a la sociedad sobre la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. (Art.14 de la Constitución).

### **Objetivos:**

- Sensibilizar a la población joven sobre las aportaciones que residen en la diversidad y la igualdad de oportunidades con el fin de crear una sociedad equilibrada y justa.
- Promover que la juventud gallega se beneficie de los fondos europeos.
- Promover que la juventud gallega sean ciudadanos y ciudadanas activas de la Unión Europea.

### **Acciones:**

- Realización de acciones encaminadas a impulsar la coeducación en todos los niveles del sistema educativo.
- Realización de talleres de sensibilización y concienciación para prevenir conductas de intolerancia y violencia.
- Fomento de las campañas de sensibilización en la Igualdad.
- Difusión y realización de proyectos que sirvan para facilitar el conocimiento de otras culturas.
- Realización de jornadas interculturales.
- Difusión de la guía orientativa de recursos para inmigrantes realizada desde los servicios sociales entre los profesionales y usuarios, así como los protocolos de actuación ante situaciones de maltrato, los dispositivos y características de los mismos.
- Realización y colaboración en las actuaciones encaminadas a promover la participación de los jóvenes en programas Europeos.

## **ACCIÓN SOCIAL**

Esta área es la encargada de velar por el bienestar social de los ciudadanos garantizando la cobertura de los servicios sociales a todos los ciudadanos de nuestra provincia, consiguiendo un mayor bienestar y calidad de vida.

### **Objetivos:**

- Favorecer la inserción de los jóvenes en situaciones de desventaja o inadaptación en la sociedad.
- Apoyar los proyectos municipales en el ámbito de los servicios sociales.
- Prevenir conductas violentas, racistas, homófobas e intolerantes.
- Promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, basado en el respeto a las diferencias por razón de sexo.
- Informar a la población joven y a los colectivos más desfavorecidos sobre los derechos y recursos sociales existentes.
- Promover entre los jóvenes la formación en valores, actitudes y pautas de comportamiento democrático y solidario.
- Educar para la integración social de los colectivos más desfavorecidos.
- Desarrollar las actuaciones que afectan a los jóvenes desde el Plan Provincial de Drogas de Diputación.

### **Acciones:**

- Apoyo psicosocial a los jóvenes más desfavorecidos en su transición a la vida adulta.
- Acceso prioritario para jóvenes que hayan estado bajo la guarda de la Administración en acciones de orientación laboral y formación en materia de empleo.
- Realización de campañas de prevención del maltrato entre iguales.
- Realización de campañas de difusión, sensibilización y concienciación sobre el maltrato.
- Potenciar el programa de prevención de accidentes de tráfico, especialmente entre el colectivo juvenil.
- Realización de programas sobre la información y sensibilización del consumo de drogas.
- Realización de programas sobre la prevención de trastornos alimentarios.

- Desarrollar las actuaciones que afecten a los jóvenes del Plan Provincial de Igualdad entre Hombres y Mujeres de Diputación.
- Desarrollar y potenciar los programas de animación comunitaria, de intervención familiar, y de prevención del racismo y la xenofobia.
- Colaboración con fundaciones y entidades científicas y sociales.
- Promoción del voluntariado en el medio rural.
- Realización de estudios acerca de las situaciones de riesgo de la población joven.
- Realización de campañas de sensibilización para la tolerancia y para prevenir conductas violentas.
- Conocimiento de las redes entre agentes sociales de la zona para coordinación de actividades y actuaciones a realizar en materia de juventud.
- Desarrollo de las medidas preventivas de riesgo social.

### **SALUD Y HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE**

El consumo de drogas está aumentando debido a una mayor accesibilidad a las mismas, a una mayor tolerancia social y a que, como resultado de estos dos factores, el consumo comience a edades más tempranas.

La etapa de la juventud, sobre todo la que se refiere a la adolescencia, se caracteriza por vivir el día a día y no pensar en las consecuencias a largo plazo. Esto provoca que no se perciba como peligrosa la inclusión de sustancias tóxicas y psicoactivas como elementos fundamentales de evasión o diversión.

Es complicado evitar que la juventud consuma este tipo de sustancias, incluyendo las denominadas “drogas legales” (alcohol, tabaco, etc.) por ello es necesario aunar esfuerzos a la hora de intervenir para evitarlo o, al menos, que lo hagan de manera responsable.

Por otro lado, también es necesario que los jóvenes adquieran hábitos saludables implicándose y asumiendo responsabilidades en el autocuidado de su salud, en las enfermedades de transmisión sexual, en las drogodependencias y en los trastornos alimentarios.

#### **Objetivos:**

- Prevenir el consumo de drogas en la población joven de la provincia.
- Implicar a la población adolescente fomentando su espíritu crítico en asumir responsabilidad en aspectos relacionados con la salud.



- Difundir una educación afectivo-sexual adecuada a la juventud.
- Fomentar hábitos saludables en la población joven de la provincia.

#### **Acciones:**

- Talleres formativos de educación para la salud, desarrollo personal y sobre enfermedades de transmisión sexual.
- Realización de actividades de prevención escolar del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas.
- Promoción de alternativas saludables.
- Actuaciones de reducción de daños por consumo de drogas en espacios festivos.
- Realización de encuestas escolares sobre drogas.
- Realización de talleres sobre trastornos de alimentación dirigidos a la población adolescente.

### **MEDIO AMBIENTE**

En muchas ocasiones nos cuesta percibir nuestras acciones individuales como parte de una suma de comportamientos que provocan un impacto ambiental notorio. El consumo responsable, la valoración del desarrollo rural y la conservación del medio ambiente son aspectos de gran importancia que deben ser asumidos por todas las personas cuanto antes.

#### **Objetivos:**

- Generar una conciencia ecológica y un desarrollo sostenible entre los jóvenes.
- Conocer el entorno natural de la provincia tanto en materia de flora como de fauna.
- Sensibilizar y concienciar sobre la adquisición de hábitos de respeto y actitud de conservación del medio ambiente.
- Fomentar el hábito de reciclar entre los jóvenes.
- Ayudar a entender la importancia del agua como recurso imprescindible para la vida.
- Educar a los jóvenes en el respeto y cuidado del medio ambiente.
- Fomentar el hábito de reciclar.

### **Acciones:**

- Convenios, subvenciones y ayudas para los Ayuntamientos de la provincia para la mejora del medio ambiente.
- Programa de educación ambiental "Tira del Hilo", desarrollado con los centros escolares.
- Concursos fotográficos relacionados con temas medioambientales.
- Visitas guiadas por la provincia.
- Realización de cursos sobre temas de educación ambiental.
- Promoción de medidas que motiven a la población a tener un consumo responsable con el medio ambiente.
- Realización de concursos fotográficos sobre el medio ambiente.

### **SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN**

Las TIC suponen un elemento de cambio que está afectando a todas las esferas de la sociedad. La población joven abarca el mayor número de usuarios de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, lo cual demuestra que se están adaptando a una de las herramientas claves para desenvolverse y poder evolucionar en la era actualidad, la era de la información.

### **Objetivos:**

- Mejorar la calidad de vida de los jóvenes en el medio rural por medio de las tecnologías de la información y comunicación.
- Apoyar a los municipios y otras instituciones en la dinamización de los telecentros abiertos.
- Informar a la juventud rural de la oferta de servicios y oportunidades para su desarrollo personal que le ofrece la sociedad de la información.

### **Acciones:**

- Creación de la página Web de Juventud.
- Potenciación de la formación a distancia.
- Realización de acciones formativas e informativas en los telecentros.
- Colaboración y participación con otras instituciones y/o asociaciones para acercar la sociedad de la información al medio rural.
- Realización de actuaciones que faciliten un intercambio de experiencias entre los responsables de los telecentros.

- Difusión y conocimiento de los telecentros existentes en la provincia de Palencia.
- Concienciación a los jóvenes de la necesidad del conocimiento de las nuevas tecnologías.

## Área de participación juvenil

La población joven cada vez más se caracteriza por tener una escasa participación en la sociedad, ya sea porque no se les da la oportunidad de ser sujetos activos en la construcción de la sociedad o porque consideran que su participación en la misma no es relevante.

Actividades como el asociacionismo, el voluntariado, etc. Caen cada vez más en el olvido y de forma más agravante en las zonas rurales.

### Objetivos

- Fomentar la participación activa de la población joven en todos los ámbitos sociales, impulsando el asociacionismo juvenil como elemento concreto de participación, facilitando para ello los medios y recursos necesarios, mediante actuaciones de información, sensibilización, formación y soporte técnico.
- Potenciar mecanismos de encuentro entre población joven que refuercen su interrelación, la participación social y la educación en valores.
- Dinamizar el movimiento asociativo juvenil de la provincia.
- Conocer las instituciones que facilitan la participación de la ciudadanía.
- Apoyar proyectos asociativos en el ámbito provincial, de dinamización rural, de creación artística, de nuevas tecnologías, en general que fomenten la capacidad emprendedora de la juventud en el medio rural.
- Apoyar proyectos innovadores de cooperación con jóvenes de otros países a través de programas europeos.
- Favorecer y facilitar el uso de los espacios municipales y espacios públicos para el desarrollo de actuaciones de iniciativa juvenil, que se consideren de interés.

### Acciones

- Realización de una campaña de promoción del asociacionismo entre la población joven que incluya talleres sobre participación y asociacionismo.
- Jornadas de sensibilización, dirigidas a la población joven, sobre los aspectos positivos y beneficios del tejido asociativo.

- Ofrecer a las asociaciones, mediante un servicio de préstamo: instalaciones y material para la realización de actividades
- Apoyo económico, subvenciones, a las asociaciones juveniles de la provincia para la realización de actividades en convocatoria anual.
- Colaborar con los colectivos de jóvenes de la provincia.
- Información y asesoramiento en la creación de asociaciones juveniles (constitución y puesta en marcha de asociaciones, funcionamiento administrativo y económico, planificación y programación de actividades, memoria y justificación de subvenciones)
- Apoyar la difusión de actividades y servicios asociativos.
- Realización de encuentros con grupos asociativos juveniles para conocer las demandas y necesidades de los/las jóvenes de la provincia.
- Realización de visitas a Ayuntamientos, Diputaciones...y otras instituciones o foros de decisión.
- Colaboración y participación en la organización de encuentros asociativos locales, comarcales y provinciales, así como en programas europeos.

## Área de colaboración Institucional

Un adecuado desarrollo del Plan de Juventud no puede realizarse de forma aislada sino que tiene que desarrollarse en colaboración y cooperación con los colectivos juveniles y con las entidades públicas y privadas que trabajan con programas y proyectos para jóvenes.

Desde una buena coordinación se desarrollarán y atenderán las ideas y los programas sugeridos, se diseñarán las líneas de actuación y se realizará el seguimiento necesario para la buena ejecución del Plan.

El Plan de Juventud requiere el compromiso y la participación, tanto de las los distintos departamentos y áreas implicadas en el mismo (área transversal) como del conjunto de la sociedad, y en especial de los jóvenes, para garantizar su efectividad. Si los jóvenes no se implican y participan en el desarrollo del Plan a todos los niveles, cualquier línea de actuación no va a ser efectiva.

La colaboración interinstitucional se realizara tanto a nivel estatal como en el ámbito autonómico y local, destacando en esta primera fase el apoyo prestado por todos aquellos colectivos, mencionados anteriormente, que han participado en los foros y nos han sido de gran ayuda a la hora de determinar y planificar los aspectos más significativos y relevantes del Plan.



***Seguimiento y  
Evaluación***

---

---



**I Plan Provincial de Juventud**



## Seguimiento y evaluación

El seguimiento tiene por objeto asegurar el cumplimiento del Plan en sus distintos ámbitos y líneas de actuación, reconducir acciones que no cumplan su cometido, así como programar acciones de cara al futuro.

Para que el I Plan Provincial de Juventud sea efectivo, necesita nutrirse de procesos dinámicos y abiertos, por tanto, necesita de una evaluación permanente y continua, mediante la cual verifiquemos los logros conseguidos y abordemos las dificultades tomando como referencia los objetivos planteados.

Para conocer el grado de cumplimiento de las actuaciones señaladas en este I Plan de Juventud, es necesario realizar una evaluación. Evaluar consiste básicamente en re-conocer y analizar qué ha sucedido en un período de tiempo determinado, comparar lo que se pretendía conseguir (y cómo se pretendía hacerlo) con lo que se ha obtenido realmente (y cómo se ha llegado a ese resultado).

Los objetivos marcados en la evaluación son:

- Priorizar las actuaciones incluidas en este Plan.
- Conocer los resultados que se han obtenido con una acción determinada.
- Destacar los aspectos positivos y negativos que han llevado a la obtención de estos resultados.
- Analizar el comportamiento y las causas de los factores que han intervenido positiva o negativamente en la ejecución de la actividad.
- Determinar las medidas correctoras que son necesarias para superar los resultados obtenidos.

Evaluaremos teniendo en cuenta los objetivos anteriormente mencionados, referidos a 4 aspectos fundamentales:

1. Evaluación de necesidades: diagnosticará las necesidades de la juventud.
2. Evaluación de diseño: analizará la adecuación, aplicabilidad de la programación y medición de objetivos.
3. Evaluación de desarrollo: analizará cual y cómo ha sido el proceso de desarrollo.
4. Evaluación de resultados e impacto: analizará cuántos y cuáles han sido los resultados obtenidos.

Para la mejor ejecución del Plan así como su evaluación y seguimiento se procederá a constituir una Comisión Técnica Interdisciplinar en el seno de la Diputación, compuesta por sus distintos servicios, así como un representante técnico del organismo competente en materia de Juventud nombrado por la Junta de Castilla y León y un representante de cada partido político de la Institución.





***Recursos y  
Financiación***

---

---



**I Plan Provincial de Juventud**



## Recursos y financiación

El I Plan Provincial de Juventud tendrá una vigencia de 4 años (2008 – 2011) y se financiará básicamente de la siguiente manera:

El presupuesto propio del Área de Juventud.

Los presupuestos de los distintos Servicios de la Diputación de Palencia destinados a ejecutar distintas acciones dirigidas a los jóvenes de la provincia de Palencia.

Fondos procedentes de la Junta de Castilla y León.

El presupuesto general de la Diputación Provincial de Palencia dotará anualmente las actuaciones del Plan Provincial de Juventud.





I PLAN  
PROVINCIAL  
DE JUVENTUD  
I PLAN